

00300-38



# EL TELÉGR

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No.39401 Año 109

Guayaquil, domingo 17 de enero de 1993

Guayaquil, domingo 17 de enero de 1993

EL TELÉGRAFO

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de noviembre de 1992, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Jullo Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0003146 el 22 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4 L.I. el 4 de enero de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Alvarado Roca, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/700'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/1.700'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/145'595.816,19 por compensación de créditos; \$/69'404.183,81 por reserva facultativa; y \$/485'000.000,00 por reserva por revalorización del patrimonio.

5.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO: Los principales reformas estatutarias se refieren a: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la Compañía es de MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en un millón setecientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y numeradas del cero cero uno al millón setecientos mil, inclusive. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, los Vicepresidentes, el Gerente General, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Gerente General y el Gerente, individualmente. El Presidente necesitará autorización de la Junta General para la compra, venta o hipoteca de inmuebles y en general todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique gravamen o transferencia de dominio y para los mandatos que sean de carácter general. El Gerente General deberá actuar conjuntamente con el Gerente cuando obligue a la Compañía en actos o contratos que excedan de seis millones de sucres.

Guayaquil, 13 de enero de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL